

Cerro Sombrero, 21 de Septiembre de 2011.-

RESOLUCION Nº 073/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que 3) reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. CRISTIAN TAPIA SOTO, Administrativo del Departamento de Educación, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas para participar en la Capacitación

del Curso Gestor de Finanzas organizado por Subdere y por la Universidad de Concepción. Se trasladara en vehículo particular placa

patente BZTP-71.-

2° PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOAD DE A ADMINISTRADOR

MATIRO OYARZO TORRES Administrador Municipal

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			33,450		13,380	
23	9	2011			13,380	13,380
24	9	2011			13,380	13,380
TOTAL						26,760

FIRMA DEL INTERESADO

CVV/cts DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/